

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11616** BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dictó el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado

Número de asunto: concurso 122/15, sección C4.

Fecha del auto de declaracion: 12/2/15.

Clase de concurso: voluntario.

Entidad concursada: Morrison Avenue, S.L., con domicilio en Rda Universitat, 20, 4.º 4.ª, de Barcelona, con CIF n.º B-64119845.

Administradores concursales: Don Pedro Juez Martel, Abogado.

Recepción de créditos en:

- Dirección postal: Ronda de Sant Pere, Pral. 1.ª, de Barcelona.

- Dirección electronica: morrison@soluciones2010.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Registro público de resoluciones concursales: [www.publicidadconcurstal.es](http://www.publicidadconcurstal.es)

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 26 de febrero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150014706-1